

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 169

## AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN

**CVE-2018-7836** *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mediante subasta, para la enajenación de un bien inmueble patrimonial de titularidad municipal.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 16 de agosto de 2018, aprobó el expediente de la enajenación por procedimiento abierto, mediante subasta, de un bien inmueble patrimonial de titularidad municipal que a continuación se relaciona:

— Rústica en Lamasón.- Parcela resultante.- Se ubica en la parte Sur con una superficie de dieciocho mil metros cuadrados (18.000,00 m<sup>2</sup>), lindando: Norte, con el terreno de parcela del resto de finca matriz; Este, Oeste y Sur, con camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Vicente de la Barquera al Tomo 763, Libro 22, Folio 116, Finca 3354, Inscripción 1ª.

1.- Órgano de contratación: Ayuntamiento Pleno.

- Organismo: Ayuntamiento de Lamasón.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2.- Objeto del contrato: Bien inmueble patrimonial descrito en el encabezamiento de este anuncio, para desarrollo de explotación ganadera.

3.- Forma de adjudicación:

- Trámite ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

4.- Dependencia y dirección para la presentación de las proposiciones: Ayuntamiento de Lamasón, barrio Sobrelapeña, s/n, 39552 Lamasón. Teléfono: 942 727 810. Correo electrónico: ayuntamiento@aytolamason.es. Dirección de internet del Perfil del Contratante: <https://contrataciondelestado.es>

5.- Fecha límite de presentación de proposiciones: 15 días desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el tercer día hábil a contar de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, en acto público.

7.- Tipo de licitación: Se fija como precio tipo de licitación al alza del total del lote 7.200,00 euros.

8.- Garantías: Provisional del 3% del tipo de licitación; y definitiva del 5% del precio del remate, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

CVE-2018-7836

MIÉRCOLES, 29 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 169

9.- Modelo de proposición:

"D./Da \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, y DNI número \_\_\_\_\_, expedido en \_\_\_\_\_, con fecha \_\_\_\_\_, [en nombre propio/o en representación de \_\_\_\_\_], como acreditado por \_\_\_\_\_, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble \_\_\_\_\_, anunciada en el Boletín Oficial de Cantabria, número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de \_\_\_\_\_ (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo constar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_".

Lamasón, 16 de agosto de 2018.

El alcalde,

Luis Ángel Agüeros Sánchez.

2018/7836